



MUNICIPIO DE MAZATÁN, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA

RECIBIDO
02 MAYO 2023

HORA: 14:26 OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO



03241

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Oficio No. MAZ-PRS-050-2023
Mazatán, Sonora, a 27 de abril de 2023
2023: "Año de Adolfo de la Huerta"

C. Dip. Rebeca Silva Gallardo,
Presidenta de la Comisión de Presupuestos y
Asuntos Municipales del
Congreso del Estado de Sonora.
Presente. -

C. Dip. Ivana Celeste Taddei Arriola,
Presidenta de la Comisión de Hacienda del
Congreso del Estado de Sonora.
Presente. -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
RECIBIDO
02 MAYO 2023
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

Por este medio les enviamos un afectuoso saludo y, por su conducto, respetuosamente solicitamos el valioso apoyo de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado de Sonora, para realizar una corrección en la Ley número 134 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Mazatán, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2023, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de diciembre de 2022, en relación con el Decreto número 79, mediante el cual se autoriza a los Municipios del Estado de Sonora, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestionen y contraten con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en territorio nacional, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, en su modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos y demás términos y condiciones que se establecen en el presente decreto; asimismo, para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que individualmente contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, y para que celebren los contratos o convenios necesarios con objeto de constituir el mecanismo de pago del o los financiamientos que individualmente contraten, publicado en el Boletín Oficial del día 28 de octubre de 2022.

Sobre el particular, se informa que los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Mazatán, Sonora, con anterioridad a la presentación ante el Congreso de nuestra propuesta de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del año 2023, habíamos acordado que en el artículo 110, se incluyeran las disposiciones necesarias para contratar el financiamiento que nos autoriza el Decreto 79 antes mencionado, en apego a lo que establece su artículo noveno.

Sin embargo, nos hemos percatado que el artículo 134 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Mazatán, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2023, por un error involuntario del

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATÁN, SONORA
HIDALGO FINAL SUR 1, COLONIA LA PLAZA, C.P. 85560, TELÉFONO 623-231-8049
MAZATÁN, SONORA



**MUNICIPIO DE MAZATÁN, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



personal de apoyo del Ayuntamiento en la elaboración de nuestra propuesta al Congreso, erróneamente quedó de la siguiente manera:

ACTUALMENTE DICE:

Artículo 134.-...

Partida	Concepto	Parcial	Presupuesto	Total
1000 a la 8202...				
	TOTAL PRESUPUESTO			\$18,179,914

Con lo anterior, por motivos no imputables al Congreso del Estado, se aprobó erróneamente nuestra Ley de Ingresos, omitiendo la voluntad expresa de este Ayuntamiento, al no contemplarse la contratación del financiamiento que nos permitiría atender las necesidades más apremiantes de nuestro municipio, por lo que nos vemos en la necesidad de solicitar el valioso apoyo de esa Comisión de Hacienda, para que promueva la emisión de una Fe de Erratas que corrija ese lamentable error, debiendo quedar de la siguiente manera:

DEBE DECIR:

Artículo 134.-...

Partida	Concepto	Parcial	Presupuesto	Total
1000 a la 8202...				
0000	Ingresos derivados de financiamientos			\$1,900,000
0100	Endeudamiento interno			
102	Por la suscripción de Títulos de Crédito		\$1,900,000	
	TOTAL PRESUPUESTO			\$20,079,914

De lo anterior, de manera anexa se remite Acta número 28, de la Vigésima Octava sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, celebrada el día 28 de enero de 2023, en la que se ve la voluntad de este ayuntamiento para autorizar el financiamiento.

Sin otro particular de momento, manifestamos a usted nuestros respetos y consideraciones más distinguidas.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. RAMÓN ROGELIO ESQUER GÁLVEZ

C.c.p. Archivo.

"2023: Año de Adolfo de la Huerta."

EL SECRETARIO

LIC. ALEJANDRO GÁLVEZ MORENO

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATÁN, SONORA
HIDALGO FINAL SUR 1, COLONIA LA PLAZA, C.P. 85560, TELÉFONO 623-231-8049
MAZATÁN, SONORA**